



Resolución de Presidencia de Directorio N° 0013-2023-P-SBPM



Puerto Maldonado, 23 de agosto de 2023

VISTO:

El segundo acuerdo de Sesión ordinaria N° 013-2023, de fecha 23 de agosto del 2023; resolución de presidencia de directorio N°0011-2023-p-sbpm, de fecha 02 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, genero, intercultural e intergeneracional.

Que, mediante Decreto Legislativo establece en su artículo 10°, literal c), que es facultad del Presidente, proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza, que concuerda con lo establecido en su literal h), que señala que es función del presidente: Ejercer las demás funciones que le confiera el Directorio y las normas vigentes.

Que, resolución de presidencia de directorio N°0011-2023-p-sbpm, de fecha 02 de agosto del 2023, se DESIGNA, a partir del 03 de agosto del 2023, en el cargo de confianza cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado al C.P.C. Juan Edgar Coila Miranda.

Que, mediante Sesión ordinaria N° 013-2023, de fecha 23 de agosto del 2023, del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, luego del análisis y debate correspondiente; con el voto aprobatorio por unanimidad, resolvió en su acuerdo DESIGNAR a partir del 24 de agosto del 2023, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado al Econ. Luis Alberto Montero Tolmos.

Que, estando a los hechos expuestos, y a la Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MPT-A, de fecha 27 de abril del 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 24 de agosto del 2023, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado al Econ. Luis Alberto Montero Tolmos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de agosto del 2023, la designación de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado. Al C.P.C. Juan Edgar Coila Miranda.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga o contravenga a la presente resolución.





SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
PUERTO MALDONADO

Resolución de Presidencia de Directorio N° 0013-2023-P-SBPM



ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a la jefatura de Potencial Humano y las demás Unidades Orgánicas para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado (sbpm.com.pe) conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PVFO/PD.
ST/YELLP
C.c.
Interesado(a)
G.G.
Archivo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Puerto Maldonado



Abg. Paulo Virgilio Puentes Ormachea
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO